

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES SELECCIÓN DE VOLUNTARIOS DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORA

DON EMILIO BRAVO PEÑA, ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA (TOLEDO).

HACE SABER:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2016, se ha procedido a la aprobación de la **Convocatoria y Bases para la selección de voluntarios de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Mora.**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La selección de voluntarios que integren la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Mora, para cubrir las **7 plazas vacantes** en la actualidad, hasta alcanzar el número máximo de 20 miembros establecidos en la Bases.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- a) Tener dieciocho años cumplidos en el momento de la presentación de la solicitud de ingreso y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- b) Poseer la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- c) Residir en el municipio de Mora o en pueblos vecinos.
- d) Realizar, por escrito (según el modelo del anexo II), la solicitud de incorporación a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Mora acompañada de una declaración de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme. En la solicitud deberá figurar el compromiso de cumplir el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Mora y toda la normativa vigente sobre Protección Civil y Voluntariado, así como de ejecutar las tareas que se le encomienden y cumplir las instrucciones que se le indiquen por las Autoridades competentes.
- e) No padecer enfermedad, ni defecto físico, psíquico o sensorial que impida ejercer normalmente las funciones propias de su destino o puesto específico de Voluntario de Protección Civil.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN:

Las solicitudes se presentarán en el **plazo 10 días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Tablón Municipal de Edictos y en la página web mora.es. **(Desde el 17 al 30 de noviembre de 2016, ambos inclusive)**. Las solicitudes se presentarán en el **SAC-Ventanilla Única** Registro de Entrada Municipal, situado en la Plaza de la Constitución, nº 1, de lunes a viernes, en horario **de 10:00 a 14:00 horas**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mora, a 15 de noviembre de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE,

